

## Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires Personería Gremial Nº 493

Hipólito Yrigoyen Nº 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

## "DECRETO 14/2020 INCREMENTO SOLIDARIO"

Escala Salarial: Garages y Playas de Estacionamiento C.C.T 428/05 Período: ENERO 2020

CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MANEJO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADOS	\$ 32.416.00	8%	8%	\$ 1.504.10	\$ 188.01	\$ 282.02	\$ 376.03
ADMINISTRATIVOS	\$ 32.157.00	8%	8%	\$ 1.492.08	\$ 186.51	\$ 279.77	\$ 373.02
OP.DE PLAYA	\$ 31.805.00	8%	8%	\$ 1.475.75	\$ 184.47	\$ 276.70	\$ 368.94
SERENO	\$ 31.171.00	8%		\$ 1.346.59	\$ 168.32	\$ 252.49	\$ 336.65
FRANQUERO	SU SALARIO SE LIQUIDARA DE ACUERDO A LA CATEGORIA DEL TRABAJADOR QUE REEMPLACE						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del convenio colectivo 428/05.

## DECRETO 14/2020\* ENERO/2020- \$ 3000,- para todas las categorías

- > Antigüedad: 1% Por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos : 8% \_ Asistencia: 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART.Nº 26
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Aporte Sindical: 3% Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

Carlos Alberto Acuña

Secretario General S.O.E.S.G. y P.E.